

acercado de las medidas de Tierra, de que se
usa en esta villa, y mediante aque p. el
medida Fran. Co. Guisarro, no se han facilitado
hasta de presente las cronias que le estan
pididas, acordaron se le erreche a que
lo cumpla inmediatamente.

En este Ayuntamiento se acabo presente p. el
Alcalde mayor que S. M. (que Dios guie) le
a nombrado Conreg. de la villa de Olmedo
Cuyo destino opece con sus facultades
dijo de este Y. H. C. cuerpo, para q. en comun
o en particular, le manden lo que sea de
su agrado: Notando de paron a ser bin dho
Destino en tiempo que se verifique la Ca-
cante de la R. Jurisd. de esta villa, en el
Residon mar Antiquo en posesion de este
Ayuntam. a D. Juan Urbano, p. imposi-
bilidad, o ausencia, en el siguiente en dha
posesion.

El Sr. D. Pedro Ramon Vidal Dijo: Que sien-
do la primera voz, y voto, con aciento, y
lugar preheminentemente a los de mar Resido
res, extraña que el Sr. Alcalde mayor
deje p. su ausencia la R. Jurisd. en
D. Juan Urbano, y siguientes que acaba
de señalar, quando de D. D. le correspond
de al que dice, como mas prehemini-
nente, y de Cano, p. la preferencia que
a su aciento y lugar le tiene conce-